

CORPORACION MUNICIPAL DE RANCAGUA
CAMERO 212 / 2355000
RANCAGUA

MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO
ANEXO DE CONTRATO

A contar del 01 de Febrero 2017, las partes de mutuo acuerdo, vienen en modificar el Contrato de Trabajo, suscrito con Doña PAULINA IGNACIA CONTRERAS ROJAS, el 01 de Enero de 2017 en los siguientes términos:

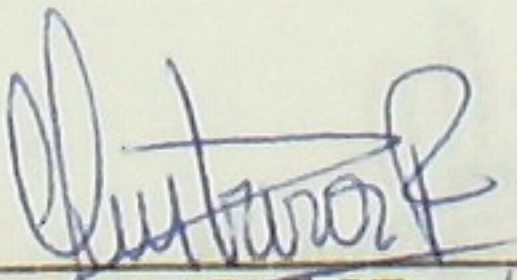
A contar de esta fecha, 01 de Febrero de 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2017, se modifica la cláusula CUARTA del contrato de trabajo en el sentido que la funcionaria reduce su jornada laboral de 44 a 38 horas cronológicas semanales, por solicitud de la funcionaria.

A contar de esta misma fecha 01 de Febrero de 2017, la remuneración a percibir será de acuerdo al siguiente detalle:

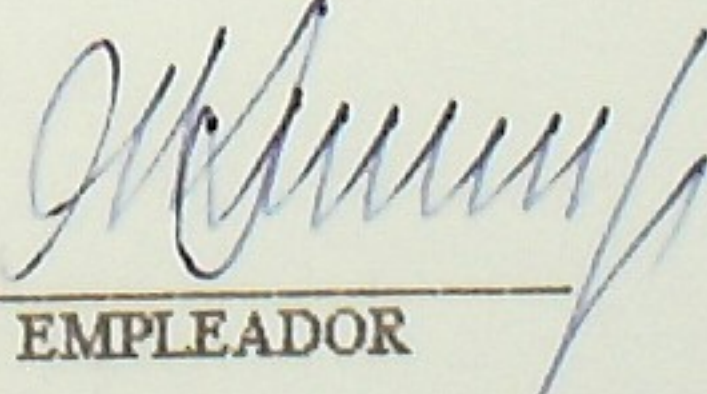
- Sueldo Base : \$ 215.384.-
- Atención Primaria : \$ 215.384.-
- 430.768.-

La presente modificación se firma en tres ejemplares, uno de los cuales declara recibir el trabajador en este acto a su entera conformidad y los otros dos permanecerán en poder del Empleador.

Rancagua, 01 de Febrero de 2017.



TRABAJADOR



EMPLEADOR

NOMBRE : PAULINA IGNACIA CONTRERAS ROJAS

RUT : 16.251.669-8

ESTABLECIMIENTO: CESFAM N°2 "DR. EDUARDO DE GEYTER"

Rancagua, 01 de Febrero 2017